

Acta 8: En la ciudad de Punta del Este, el día 24 de Junio de 2020, en Espacio Gorlero, ubicado en Gorlero y calle 30, siendo la hora 14,10, se da comienzo a la sesión Sesión Ordinaria N° 8/20 del Municipio de Punta del Este, con la asistencia del Sr. Alcalde Andrés Jafif, los Concejales Titulares: Florencia Sáder, M^a del Huerto Casañas y Concejales Suplentes: Graciela Clavijo, Sandra Cabrera y M^a Sara Baroffio

ORDEN DEL DÍA.

1) Aprobar el acta N° 7 del día 27/5/2020.

Moción: Aprobar el Acta 7/20 del día 27/5/2020. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa: 2 votos – 1 abstención de la Concejala Sra. Casañas..**

2) Transposiciones de fondos

Moción: Aprobar transposición de fondos por un monto de \$2.300.000 (pesos uruguayos dos millones trescientos mil). **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

El Sr. Alcalde comenta que se hará una prueba de pintura en la vereda de la Plaza Artigas sobre Gorlero con color gris, igual a la del edificio. Calipso, prosigue leyendo la nota de ZONTA, en la que informan la ejecución del Proyecto Prevención de Embarazo Adolescente, La Violencia y Abuso contra niñas, niños y jóvenes, comenzado en el año 2019 y continuando con los talleres en el presente año. Se manifiesta el interés por parte de los jóvenes.

La Concejala Sra Cabrera lee la Declaración de Autenticidad presentada por el escultor Sr. Raúl Sampayo por la colocación de la escultura "Ballena Franca Austral" Se toma conocimiento y se adjuntará la nota en el expediente.

El Sr. Alcalde prosigue con la lectura de la nota del Sr. Goldsman en la que solicita la colaboración con 10 placas, el vehículo oficial par traslado de invitados y un cóctel para 60 personas, para el Festival de CINE DEL MAR que se llevará a cabo del 22 al 26/7/2020.

Moción: Dado el estado de emergencia sanitaria, este año, no se colaborará con el mismo como en ediciones anteriores. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

Expediente 2020-88-01-06881 solicitud de Sra. Sagasti para realizar actividades en el Teatro de Verano desde julio a octubre, el cual tiene informe favorable de las direcciones Generales de Higiene y Cultura.

Moción: Este Municipio no ve inconveniente, se debe coordinar las fechas para ser comunicadas a la Dirección General de Cultura, debiendo cumplir con el protocolo sanitario. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

El Sr. Alcalde comenta que se van a entregar canastas a los artesanos y lee la nota presentada por mismos en la que solicitan colocar letras volumétricas que formen la palabra de nuestro principal balneario las cuales se colocarían en la Plaza, en torno al monumento a José Artigas, estarían en forma de U, al ras del suelo, para una foto más integral, se podrían pintar de colores, pero estos aspectos serían más fácil, resolverlos en conjunto.

Moción: Se solicita un bosquejo con la escala, materiales y ubicación exacta de las letras, recabada dicha información se enviará a la Dirección General de Planeamiento para informe de viabilidad. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

El Sr. Alcalde lee nota presentada por SOCOBIOMA, solicitando colocar cartelería en la vía pública, con indicaciones de como llegar al centro de rehabilitación.

Moción: Solicitar un informe más específico, referente a la ubicación, tipo de cartelería, medidas etc. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

La Directora de la Escuela N° 21 presenta 2 notas, una de agradecimiento por la donación de canastas. La Concejala Sr. Baroffio aclara que el Municipio solo hizo las gestiones que las canastas las dono la "Uruguayan American Foundation" y solicita que la Dirección de la Escuela envíe nota de agradecimiento a la misma. En la otra nota se solicita económica para la contratación de una profesora de música.

Moción: En esta oportunidad no se cuenta con disponibilidad en el rubro para acceder a los solicitado. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

Nota de la Sra. Mónica Borau, en la que solicita poner en valor la ermita ubicada en la Pda. 35 de Playa Brava que fuera vandalizada. Estando a su cargo el costo de dicha restauración.

Moción: Este Municipio no ve inconveniente en acceder a lo solicitado siempre que se respete el formato original y comunicar al municipio una vez que se finalice la restauración. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

Siendo las 14,55 hs y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión de este Concejo, labrándose la presente, que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Ofelia Báez.
Secretaria Administrativa
Secretaria de Actas vm

Andrés Jafif.
Alcalde